

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 27 de enero de 2022, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, de convocatoria de evaluación de productos químicos para la supresión de incendios forestales.

El Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg VA España-Portugal-Interreg POCTEP (2014-2020) incluye dentro del Objetivo Temático 5: «Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores, el proyecto Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales» CILIFO (0753_CILIFO_5_E).

Uno de los pilares del Centro CILIFO es el impulso del entorno de investigación hacia el trabajo cooperativo en el marco del Centro como entidad de apoyo y gestión de la estrategia a llevar a cabo en el ámbito de los fuegos forestales de acuerdo a las necesidades detectadas y validando las oportunidades disponibles.

Dentro de esta tarea, se incluyen varias acciones, y en concreto la Acción 4.3. Análisis de la dinámica y efectos de los incendios en los ecosistemas para la prevención, la previsión de efectos post-incendios y la mejora de la restauración. Uno de los Proyectos de la Acción 4.3 es «Evaluación de la efectividad de productos químicos para la supresión de incendios forestales».

En este momento, en el mercado existen diferentes productos químicos, denominados genéricamente retardantes, cuya evaluación se contempla en el Proyecto. En base a ello, se anuncia la convocatoria para que las empresas fabricantes los presenten para su evaluación, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Las empresas interesadas presentarán solicitud dirigida a la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Segunda. Las solicitudes se presentarán, de forma exclusivamente electrónica, en el Registro Electrónico Único dentro del apartado Presentación Electrónica General, a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

En la solicitud deberán figurar el nombre o razón social de la empresa, las características y, en su caso, nombre comercial del producto retardante a evaluar.

Tercera. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se comunicará a las empresas la aceptación de su solicitud y se les citará para la presentación del producto y su evaluación por parte de los responsables del proyecto.

Las consultas serán atendidas por el Laboratorio de Incendios Forestales de la Universidad de Córdoba, teléfono 957 218 393 o en el correo electrónico del Centro Operativo Regional de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (COR): cor.direccion.cagpds@juntadeandalucia.es

Sevilla, 27 de enero de 2022.- La Directora General, Araceli Cabello Cabrera.